

Proceso de Promoción Horizontal
Material de apoyo para:

Instrumento de Valoración de Conocimientos y Aptitudes

Entrevista por el colectivo docente

Nota importante:

El siguiente material es una síntesis de los conceptos básicos que debes tener presente para llevar a cabo los procesos del Instrumento de Valoración de Conocimientos y Aptitudes y la Entrevista por el Colectivo Docente que tendrás que realizar dentro del proceso de Promoción Horizontal.

El objetivo de este material es apoyarte y guiarte para la preparación en este proceso. Está basado en los dominios del docente, directivos y supervisores, siendo estos el eje de lo que tienes que considerar para tu preparación.

Igualmente encontrarás bibliografía como sugerencia para reforzar los temas.

Dominios del Perfil Docente

Dominio 1.

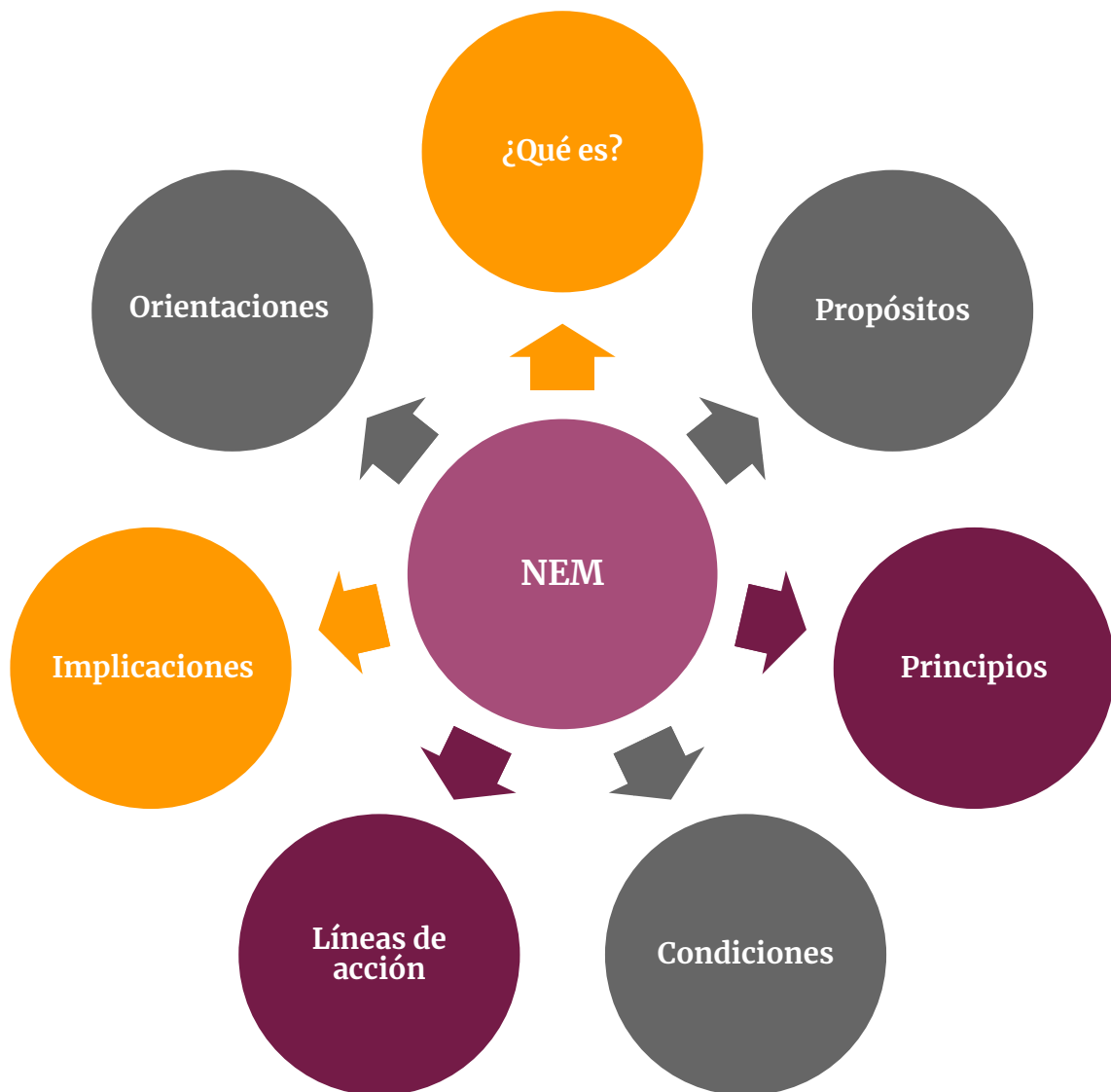
Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.

Pretende:

- Valorar la educación como derecho.
- Reflexionar en la relevancia del trabajo docente.
- Actuar del profesional de la educación.
- Resultado en el aprendizaje del alumno.

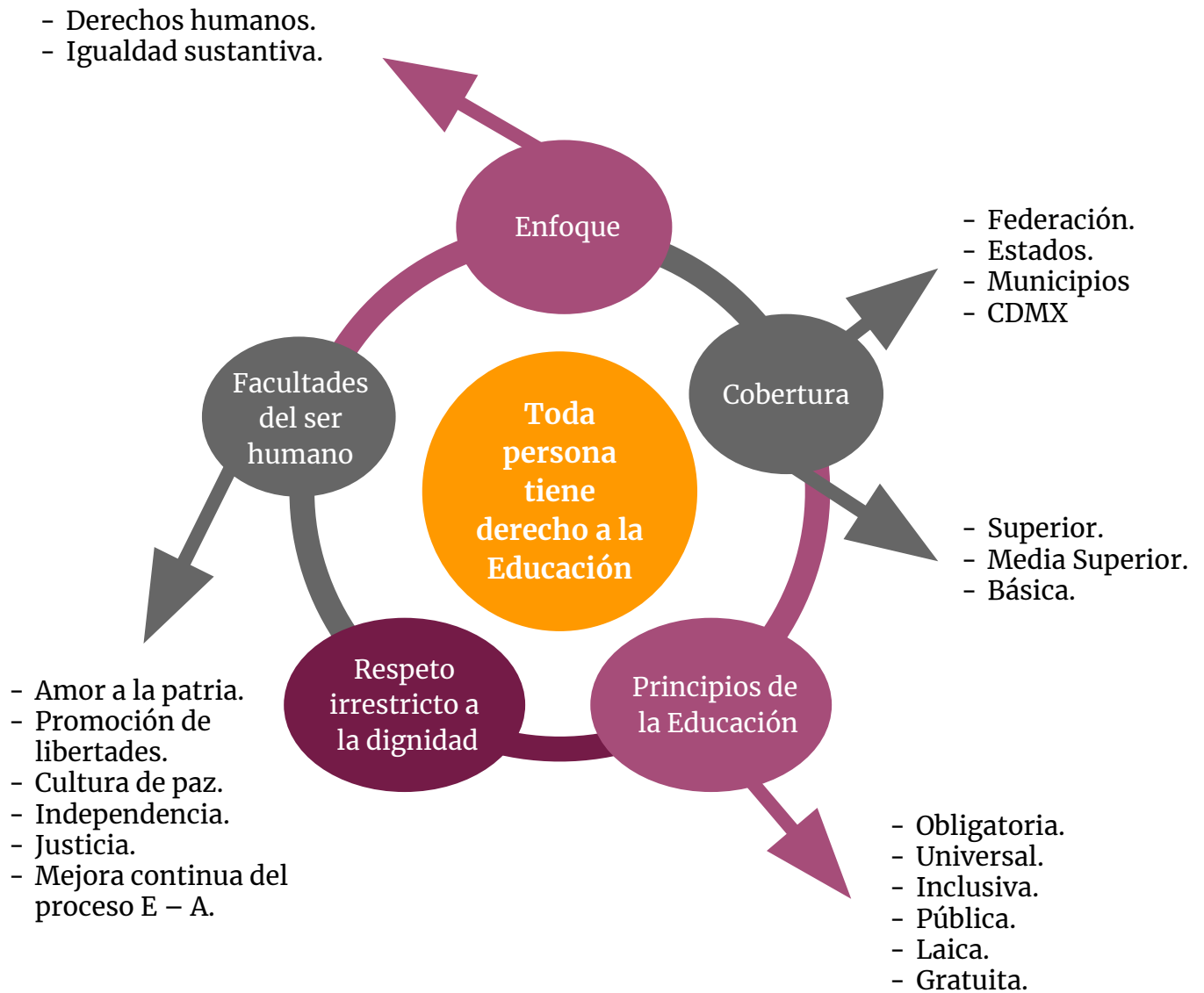
Para el examen: ¿Qué estudiar?

1. Nueva Escuela Mexicana.



Para el examen: ¿Qué estudiar?

2. Artículo 3º Constitucional.



Para el examen: ¿Qué estudiar?

3. Ley General de Educación (Título Primero).

Capítulo I. Disposiciones
generales

Artículo 1. Derecho a la Educación

Artículo 2.
Prioridad: Niñas, Niños
y Adolescentes.

Artículo 3. Participación de
actores.

Artículo 4.
Obligación de cumplimiento.

Capítulo II. Del ejercicio del
derecho a la educación

Artículo 5. Desarrollo humano,
personal y profesional.

Artículo 6. Apoyo a la investigación
y cultura nacional.

Artículo 7.
Principios rectores de la educación:

- Universal
- Pública
- Inclusiva
- Gratuita
- Laica

Capítulo III.
De la equidad y excelencia educativa

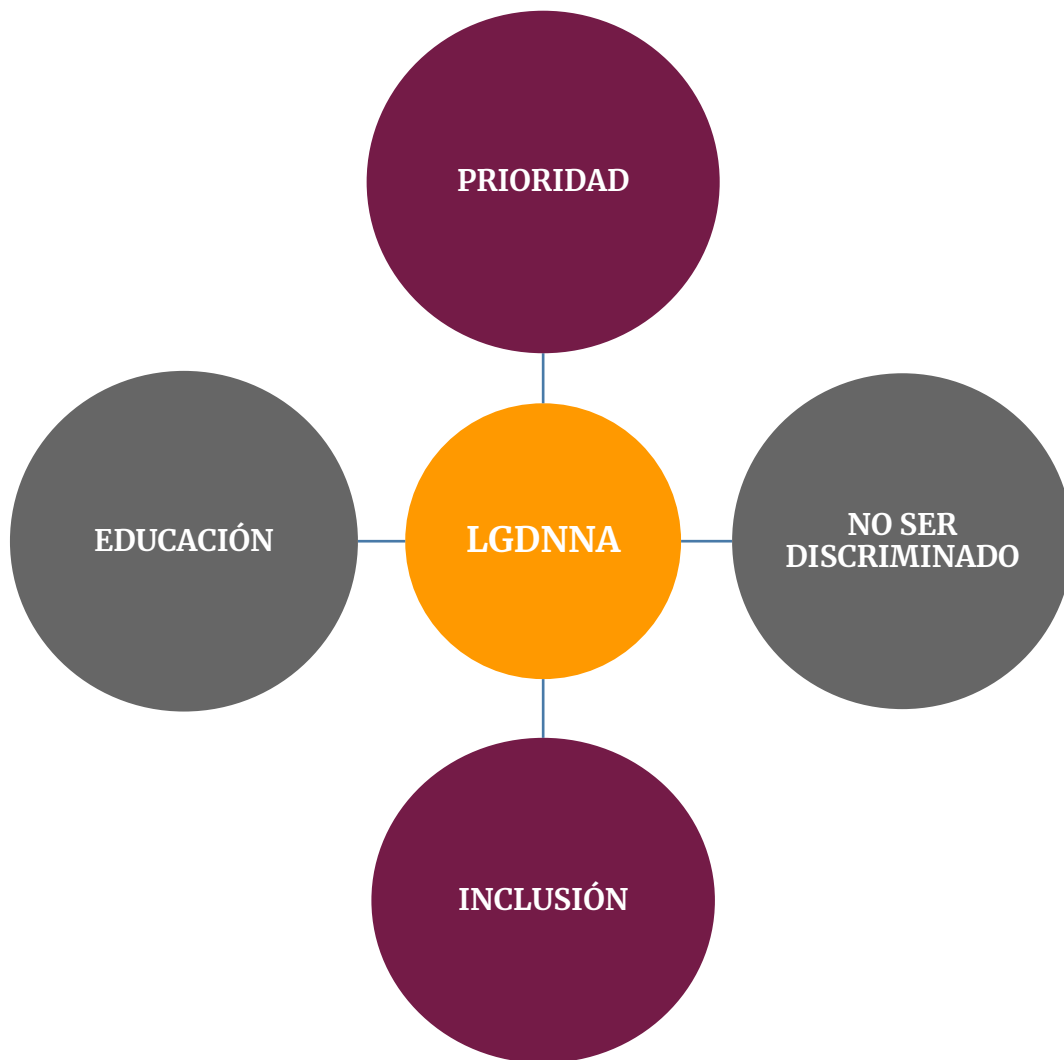
Artículo 8. Medidas prioritarias
ante rezago educativo

Artículo 9. Equidad y Excelencia.

Artículo 10.
Actividades niveles de Gobierno.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

4. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



5.- Plan de Estudios 2011 y 2017

	Plan de estudios 2011	Plan de estudios 2017
Objetivo	Vincular didáctica y escolarmente todos los niveles de educación básica con programas basados en estándares curriculares	Tiene como fin último colocar una educación de calidad con equidad, donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos
Enfoque	Por competencias.	Humanista.
Base del Plan Educativo	Rasgos de la Educación Básica del siglo XXI: 1. Aprender a aprender. 2. Aprender a vivir juntos.	Fines de la Educación en el siglo XXI
Perfil de egreso.	Define la progresión de lo aprendido articulando la Educación Básica en 3 niveles (Preescolar – Primaria – Secundaria).	Define la progresión de lo aprendido articulando la Educación Obligatoria en 4 niveles (se agrega Media Superior).
Organización curricular	4 Campos Formativos. 4 Estándares curriculares.	3 Componentes Curriculares: 1. Campos de Formación Académica. 2. Ámbitos de Autonomía Curricular 3. Áreas de Desarrollo Personal y Social
Está centrado en:	Aprendizajes esperados.	Aprendizajes clave.
Modelo:	Rígido y prescriptivo.	Flexible y brinda cierta autonomía.

5.- Plan de Estudios 2011 y 2017

	Plan de estudios 2011	Plan de estudios 2017
Retos:	<ul style="list-style-type: none"> -El dominio de las tecnologías. -Inglés como segunda lengua. 	<ul style="list-style-type: none"> -Necesidad de comunicarse en Español, Lengua Indígena, Inglés. -Pensamiento lógico matemático y científico. -Trabajar de manera colaborativa. -Evaluar para mejorar (estudiantes).
Principios Pedagógicos	12 Principios pedagógicos.	14 Principios pedagógicos.
Componentes del Sistema Educativo	Docentes, estudiantes, padres y madres de familia, tutores, autoridades educativas, materiales de apoyo y planes y programas de estudio.	Gobierno Federal, Autoridades Educativas Locales, USICAM, SNTE, escuelas, docentes, padres de familia, sociedad civil y el poder legislativo.
Evaluación	Evaluar para aprender (únicamente al estudiante).	Evaluación para mejorar (incluyendo a los docentes).

6.- Educación inclusiva

Exclusión en la Educación

Privación de derechos fundamentales

Negativa al acceso a la educación

Injusticia y desigualdad social

Se da en acceso, trayecto formativo o resultados

Abandono de la escuela

Inclusión

Dar cabida a toda persona

Igualdad en dignidad y derechos

Respeto a las diferencias

Valoración de cada estudiante

Combate cualquier forma de discriminación

Para la consulta de algunos de los siguientes documentos en línea, es importante que accedas con tu correo electrónico personal y NO el Institucional

Consulta las siguientes referencias de estudio:

- **Nueva Escuela Mexicana:** Te invitamos a consultar la información con más detalle en el siguiente enlace electrónico, de la página 4 a la 10:
<https://snte.org.mx/material-sesion1-admision-eb/>
- **Artículo 3º Constitucional:** Te invitamos a consultar la información con más detalle en el siguiente enlace electrónico, de la página 11 a la 13:
<https://snte.org.mx/material-sesion1-admision-eb/>
- **Ley General de Educación:** Te invitamos a consultar la información referente al “Título Segundo: De la Nueva Escuela Mexicana”, en el siguiente enlace electrónico, de la página 49 a la 55:
<https://snte.org.mx/material-sesion1-admision-eb/>
- **Plan de Estudios:** Consultar el TEMA 5 de la Guía de Materiales (de la página 18 a la 31): <https://snte.org.mx/material-sesion1-admision-eb/>
- **Educación inclusiva:** Consultar “Estrategia Nacional de Educación Inclusiva” (de la página 4 a la 26):
<https://drive.google.com/file/d/1G83N833F5nyrjhC6RhO3dgSMTiVUYR/Sj/view>

Dominios del Perfil Docente

Dominio 2.


Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia.

Pretende:

- Reconocer que llegar al máximo logro de aprendizajes de las NNA, implica el desarrollo de nuevas formas de enseñanza y resolver los desafíos pedagógicos que le presenta la Nueva Escuela Mexicana.
- Reflexionar en torno a lo que aprenden los alumnos, de modo que puedan valorar la enseñanza y el aprendizaje como finalidades de la educación básica y que den significado a la vida de los alumnos.
- Analizar que en la educación al centro de atención son los NNA.
- Reflexionar en torno a una práctica educativa sustentada en el humanismo.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

1. La inclusión en el contexto social.



Declaración Universal de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• Todos somos iguales ante la ley.• La educación es mejor cuando acoge la diversidad.
Promover la igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Integración e inclusión.• Participantes activos de acuerdo con habilidades• Sociedad más justa.• Acceso a la Educación equitativa y justa.
Diversidad	<ul style="list-style-type: none">• Favorece el desarrollo de aprendizajes.• Favorece el desarrollo de valores: Respeto, Tolerancia, Colaboración y Democracia.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

2. Diversidad.



Para el examen: ¿Qué estudiar?

3.- Inclusión.



Para el examen: ¿Qué estudiar?

4.- Ambientes inclusivos de aprendizaje.

Escuela inclusiva

- Capaz de dar respuesta a todos los alumnos.
- Propicia el desarrollo individual y profesional de todos los actores educativos.
- Está abierta a la diversidad étnica, lingüística, poblacional, cultural, de necesidades para el aprendizaje, con o sin discapacidad.
- Superar la exclusión.
- Favorecer la igualdad de oportunidades.
- Fomentar la participación, solidaridad y colaboración.
- Beneficia a toda la comunidad escolar.
- Entiende y comprende todas las necesidades de cada uno de sus miembros.
- Cada participante aporta según sus habilidades y capacidades.

Aula inclusiva

- Espacio donde los alumnos se sienten cómodos (participan, dialogan y construyen aprendizajes).
- Se sienten “parte de”.
- El aprendizaje es de utilidad, relevante y significativo.
- Existen tareas colaborativas.
- Se respetan posibilidades y limitantes de cada uno.
- Todos son partícipes del desarrollo y aprendizaje de los demás.
- Los alumnos aprenden y reflexionan sobre sus errores.
- Es un espacio de confianza.
- Implica participación activa de todos.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

5.- Equidad.

Concepto relacionado con la inclusión

- Implica lograr que todas las personas tengan las mismas oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar los fines de la educación en condiciones de igualdad.
- Las actividades se van adaptando a diferentes ambientes en los que todos pueden participar.

3 niveles de intervención con equidad en las escuelas

- **En el acceso:** Igualdad de oportunidades para el ingreso a diferentes niveles educativos sin hacer distinciones de ningún tipo.
- **En los recursos y en la calidad de los procesos:** Contar con recursos materiales y pedagógicos utilizando un currículo flexible y pertinente.
- **En los resultados de aprendizaje:** Logrando aprendizajes, desarrollando capacidades y talentos propios.

Para la consulta de algunos de los siguientes documentos en línea, es importante que accedas con tu correo electrónico personal y NO el Institucional

Consulta las siguientes referencias de estudio:

- **La inclusión en el contexto social:** Te invitamos a consultar la información con más detalle del siguiente enlace electrónico, en las páginas 4 y 5: <https://snite.org.mx/material-sesion2-admision-eb/>
- **Diversidad:** Te invitamos a consultar la información con más detalle en el siguiente enlace electrónico, en la página 6:
<https://snite.org.mx/material-sesion2-admision-eb/>
- **Inclusión:** Te invitamos a consultar la información con más detalle en el siguiente enlace electrónico, en las páginas 7 y 8:
<https://snite.org.mx/material-sesion2-admision-eb/>
- **Ambientes inclusivos de aprendizaje:** Consultar la “Guía para una escuela inclusiva” (de la página 30 a la 38):
http://cresur.edu.mx/cresur/app_guias/guias/4.pdf
- **Equidad:** Consultar la lectura “La equidad en educación básica” en el siguiente enlace electrónico:
<https://www.redalyc.org/pdf/270/27033205.pdf>

Dominios del Perfil Docente

Dominio 3.

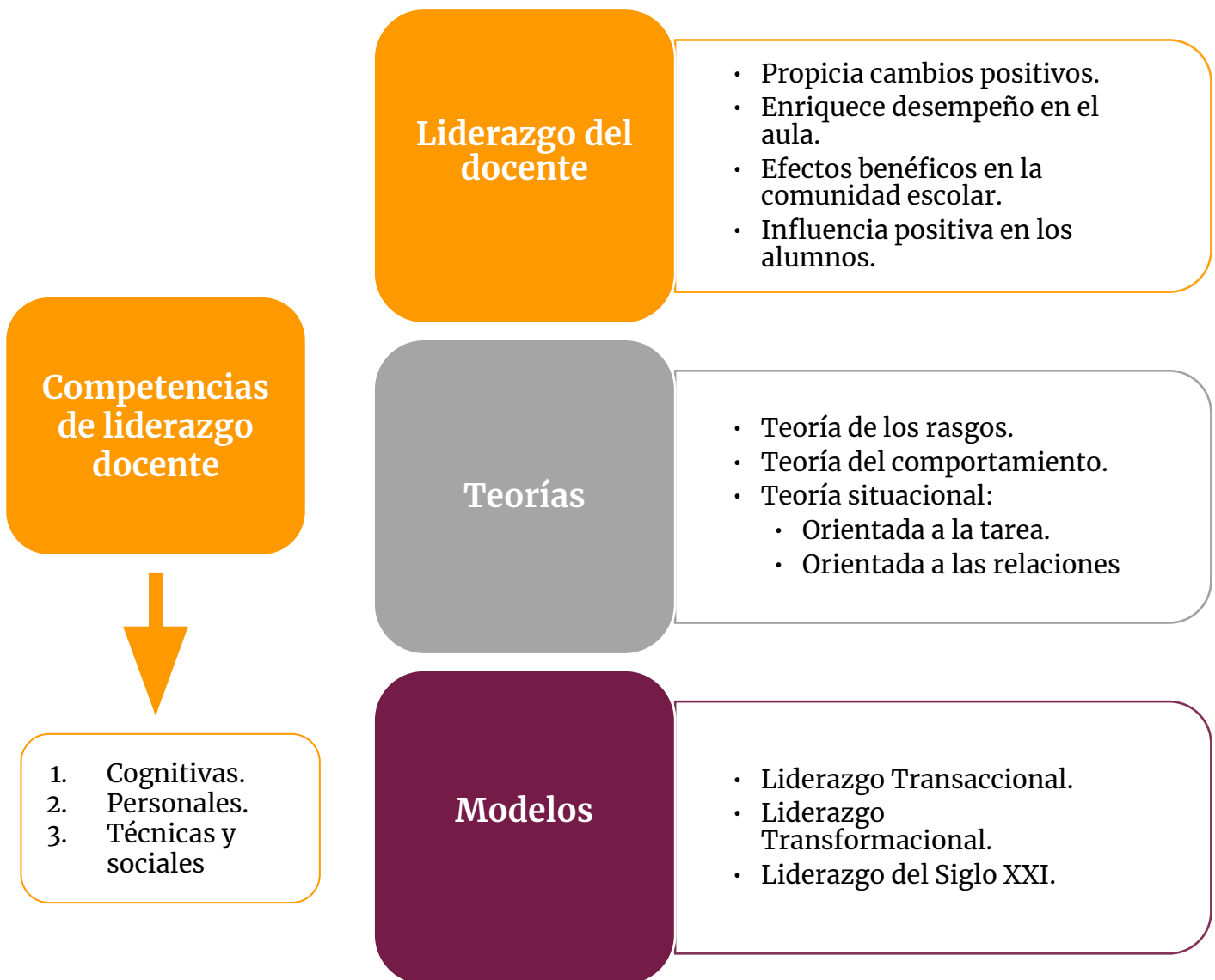
Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes.

Pretende:

- Reflexionar sobre el trabajo docente en el aula.
- Manifestar saberes docentes, experiencia, interés en la vida de los alumnos, así como tener conocimiento de la diversidad del grupo escolar.
- El establecimiento de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Valorar la competencia didáctica del docente.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

1. Liderazgo docente en el aula.



Para el examen: ¿Qué estudiar?

2.- Ritmos y estilos de aprendizaje.



Ritmo de aprendizaje rápido	Ritmo de aprendizaje moderado	Ritmo de aprendizaje lento
Cuando el alumno realiza o aprende un procedimiento habiéndolo realizado una sola vez. Sorprende por su rapidez al realizar actividades y su gran capacidad de retención de información a corto y largo plazo.	Cuando el alumno realiza las actividades en el tiempo que se determina para ello y suele retener grandes cantidades de información o realizar procedimientos después de analizarlos o probarlos.	Cuando el alumno se tarda demasiado en realizar las actividades; parece que no retienen la información y necesitan que se les explique varias veces cómo se realiza un procedimiento.

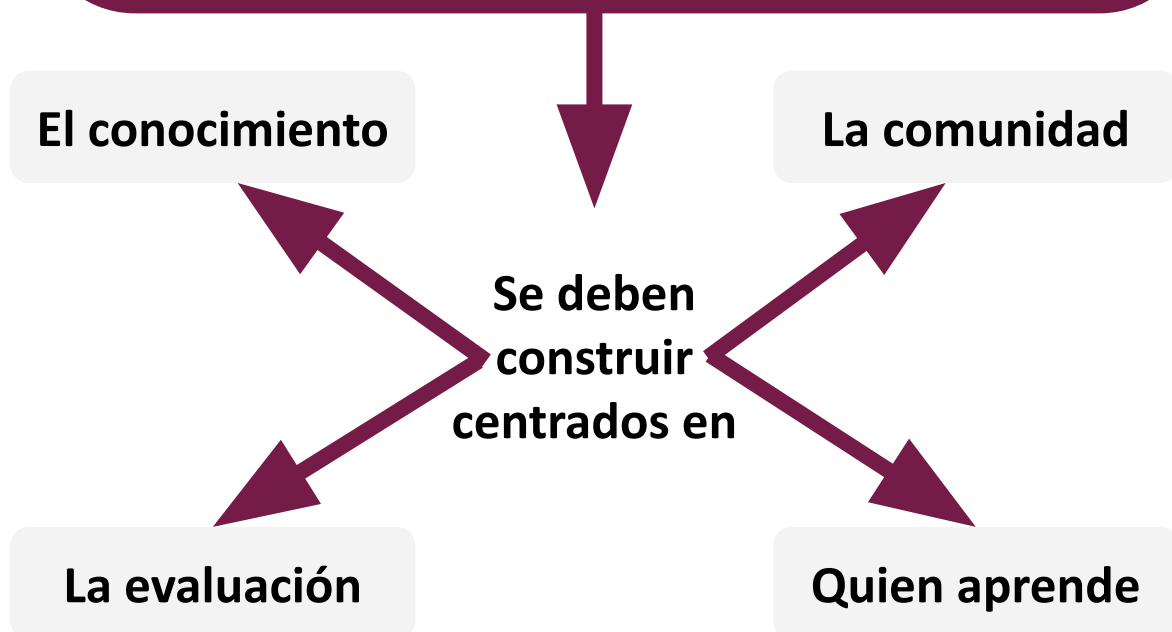
Principales modelos de estilos de aprendizaje.



Para el examen: ¿Qué estudiar?

3.- Creación de ambientes favorables de aprendizaje

**“Un ambiente de aprendizaje es un conjunto de factores que favorecen o dificultan la interacción social en un espacio físico o virtual determinado. Implica un espacio y un tiempo donde los participantes construyen conocimientos y desarrollan habilidades, actitudes y valores”
(Plan de Estudios 2017)**



3.- Creación de ambientes favorables de aprendizaje



Consulta las siguientes referencias de estudio:

- **Liderazgo docente:** Te invitamos a consultar la información con más detalle del siguiente enlace electrónico, de la página 4 a la 18: <https://snte.org.mx/material-sesion3-admision-eb/>
- **Ritmos y estilos de aprendizaje:** Te invitamos a consultar la información con más detalle en el siguiente enlace electrónico, de la página 20 a la 33: <https://snte.org.mx/material-sesion3-admision-eb/>
- **Creación de ambientes favorables de aprendizaje:** Te invitamos a consultar la información con más detalle en el siguiente enlace electrónico, de la página 33 a la 60: <https://snte.org.mx/material-sesion2-admision-eb/>

Dominios del Perfil Docente

Dominio 4.

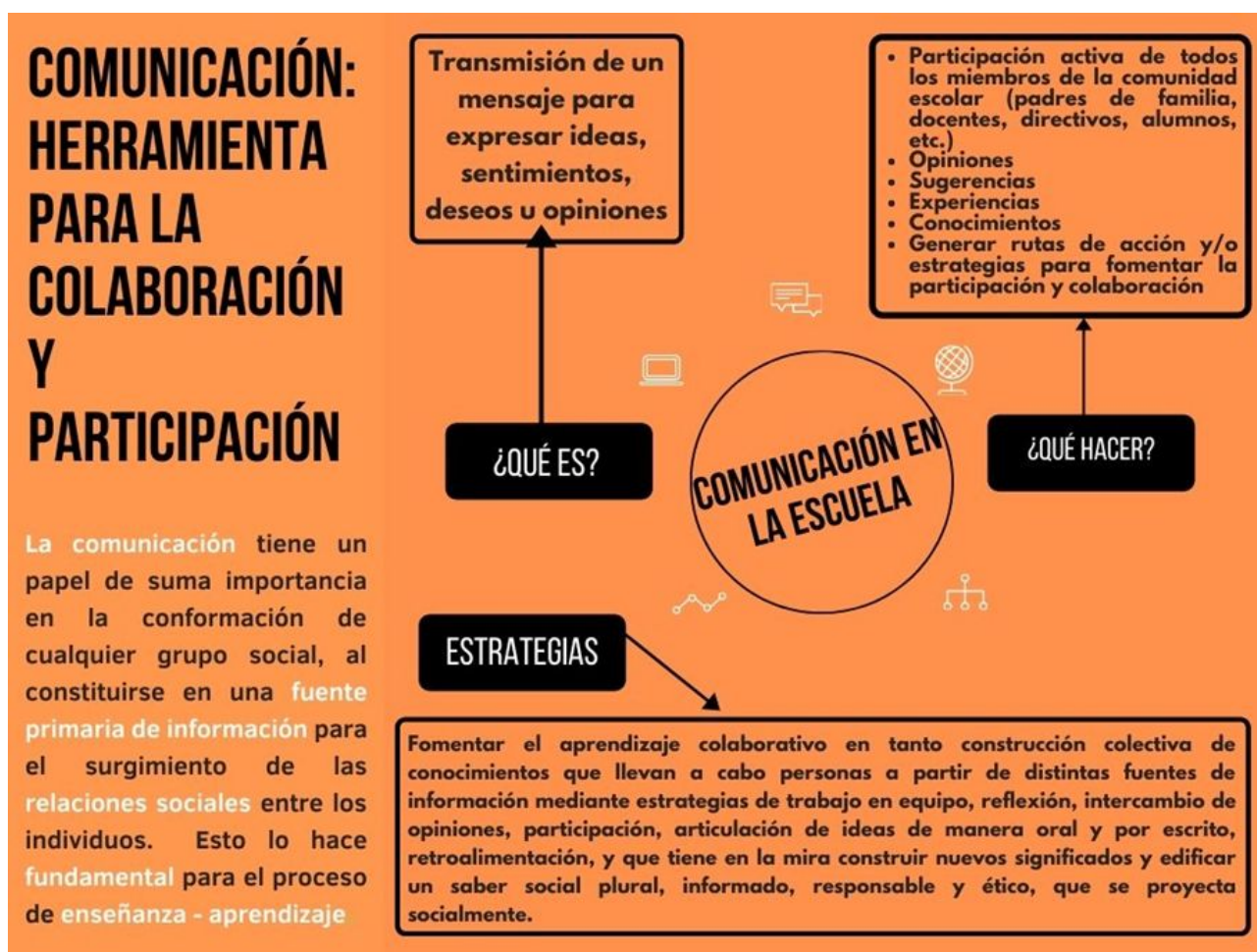
Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad.

Pretende:

- Reflexionar sobre el trabajo docente en el colectivo escolar.
- Valora la comunicación como herramienta para la colaboración y la participación.
- Analizar acciones para el trabajo corresponsable con padres de familia.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

1. La comunicación como herramienta para la colaboración y la participación.



Para el examen: ¿Qué estudiar?

2. Comunicación intrapersonal e interpersonal.

COMUNICACIÓN INTRAPERSONAL E INTERPERSONAL

EL ENTORNO ESCOLAR SIGNIFICA POR SÍ SOLO UN ESPACIO EN EL QUE SURGEN RELACIONES SOCIALES CONSTANTES Y DINÁMICAS QUE SE ESTABLECEN MEDIANTE LA COMUNICACIÓN ENTRE DOCENTES, ESTUDIANTES Y DEMÁS PERSONAL QUE TRABAJA EN LA ESCUELA.

COMUNICACIÓN INTRAPERSONAL	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL
<ul style="list-style-type: none">• DIRECTA Y UNILATERAL.• EL MENSAJE PERMANECE EN LA MISMA PERSONA QUE LO ENVÍA Y RECIBE.• REQUIERE AUTOCONTROL. SE RELACIONA CON EL PROPIO JUICIO Y EL COMPORTAMIENTO.• IMPLICA LA INTERPRETACIÓN Y ASIMILACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES.• ES INEVITABLE Y CONSTANTE.	<ul style="list-style-type: none">• EXISTE INTERRELACIÓN ENTRE EMISOR Y RECEPTOR, LO QUE LA HACE DIRECTA, BILATERAL Y RECÍPROCA.• ES TRANSACCIONAL. AMBOS PARTICIPANTES INFLUYEN EN EL OTRO.• COMPARTEN PROXIMIDAD FÍSICA Y ESTÁ DETERMINADA POR LOS ROLES SOCIALES.• ES IRREVERSIBLE. ES IMPOSIBLE ELIMINAR LOS MENSAJES EMITIDOS.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

3. Comunicación individual y colectiva.

Comunicación individual

- Conexión inmediata entre la fuente de información y el emisor. Bilateral y directa.
- Ambos manifiestan interés.
- En ocasiones se propicia intercambio sentimental o emocional y genera un ambiente de confianza.
- Facilita cambios de actitud, pensamiento y conducta.
- Es la que se da cuando el docente quiere conversar con un alumno sobre su comportamiento.

Comunicación colectiva

- Es indirecta y unilateral.
- Interviene la fuente de comunicación y un grupo de receptores.
- La transmisión del mensaje es pública.
- Recurre a medios técnicos, como impresos o electrónicos.
-
- Es la que se da cuando el docente explica el contenido de su clase.

4. Las interacciones sociales como parte de un ambiente escolar participativo y colaborativo.

- La **interacción social** es un **proceso** natural inherente al ser humano que sienta las bases para generar **convivencia**.
- Las **relaciones personales** en los espacios educativos son **esenciales** en el complejo proceso de propiciar **ambientes** sanos de **aprendizaje**.
- En la escuela **existen diversas interacciones**:
 - **Docente** – Alumno.
 - Alumno – **Alumno**.
 - Docente – Docente.
 - Docente – **Padres de familia**.
- Las **habilidades sociales** **posibilitan un ambiente** escolar sano y buscan que exista una **comunicación asertiva**.
 - **Habilidades básicas de interacción social**:
 - Sonreír o reír.
 - Saludar y despedirse.
 - Cortesía y amabilidad.

- **Habilidades para hacer amigos:**
 - Elogiar y felicitar.
 - Ayudar a los demás.
 - Cooperar y compartir.

- **Habilidades socioemocionales:**
 - Expresar emociones.
 - Defender los propios derechos.
 - Defender las opiniones.

Las habilidades sociales buscan que exista una **comunicación asertiva** y, por ende, interacciones sociales en las que los sujetos puedan mejorar sus relaciones y en el ámbito escolar llegar a un **ambiente escolar sano**.

Es por ello que las habilidades sociales pueden favorecer dichas interacciones entre los alumnos, los docentes e incluso en los padres de familia o tutores.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

5. La escuela como un lugar de interacción para una mejor escuela.

Interacción Docente - Alumno

- Es una de las interacciones más importantes.
- Docente es mediador entre alumno y conocimiento.
- Motivación es fundamental para fortalecer la participación.
- Establecer relaciones basadas en el respeto, tolerancia y aceptación en un proceso de comunicación eficaz.

Interacción Alumno - Alumno

- Saber guiar hacia la buena convivencia.
- Trabajo colaborativo.
- Interacción basada en el respeto.
- Desarrollo de la inteligencia emocional

Interacción Docente – Padres de familia

- Impactan en el ambiente escolar.
- Son una fuente de motivación.
- Estimular la participación de todos.
- Ser miembros activos en decisiones que ayudarán a mejorar.

Consulta las siguientes referencias de estudio:

- **La comunicación como herramienta para la colaboración y la participación:** Te invitamos a consultar más información sobre el tema en el siguiente enlace electrónico:
https://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce18-19/cauce18-19_47.pdf
- **Comunicación intra e interpersonal:** Te invitamos a consultar más información sobre el tema en el siguiente enlace electrónico:
<https://www.redalyc.org/pdf/1995/199525737032.pdf>
- **Comunicación individual y colectiva:** Te invitamos a consultar más información sobre el tema en el siguiente enlace electrónico:
<https://www.comunicacioninterna.pe/pdf/pdf5.pdf>
- **Las interacciones sociales como parte de un ambiente escolar participativo y colaborativo:** Te invitamos a ampliar la información de este tema en el siguiente enlace electrónico:
<https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/faced/article/view/445/341>
- **La escuela como un lugar de interacción para una mejor escuela:** Te invitamos a consultar más información sobre el tema en el siguiente enlace electrónico, de la página 11 a la 13:
<https://snte.org.mx/material-sesion4-admision-eb/>

Dominios del Perfil Directivo y de Supervisión Escolar

Directivo

Dominio 1.

Un directivo que asume su práctica y desarrollo profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.

Pretende:

- Asumir en el ejercicio de su función directiva que la educación es un derecho fundamental de las niñas, los niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, a la vez que es un medio para la transformación social del país.
- Impulsar que toda la comunidad escolar establezca relaciones interpersonales armónicas y pacíficas centradas en la dignidad de las personas y el respeto a los derechos humanos.
- Asumir su responsabilidad para participar en los procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su práctica y contribuir a la transformación y mejora de la escuela.

Dominios del Perfil Directivo y de Supervisión Escolar

Supervisor

Dominio 1.

Una supervisora, un supervisor escolar que asume su quehacer profesional apegado a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.

Pretende:

- Asumir en el ejercicio de su función, el valor de la educación como un derecho de todas las niñas, los niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, a la vez que es un medio para la transformación y mejora social del país.
- Impulsar que en todas las escuelas se establezcan relaciones interpersonales armónicas y pacíficas, centradas en la dignidad de las personas y el respeto a los derechos humanos.
- Asumir la responsabilidad por capacitarse, actualizarse y superarse profesionalmente para fortalecer una práctica y contribuir a la mejora educativa.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

Artículo 3°

- Derecho a la educación, excelencia y, principios filosóficos.

Ley General de Educación

- Derecho a la educación.
- Equidad y excelencia.

LGDNNA

- Apartados:
- Del derecho a la educación.
- Derecho de la prioridad.
- Derecho a la inclusión.

Nueva Escuela Mexicana

- Principios y orientaciones pedagógicas.

Manual de Seguridad Escolar

- Estrategias eficaces para responder ante diversas situaciones de riesgo.

Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia

- Construcción de aulas inclusivas.

SAAE

- Procesos de reflexión sobre la práctica docente.

LGSCMM

- Artículo 13.
- 14, fracciones IV, V, VII Y X.
- 7° fracción X

¿Cuáles son los derechos humanos?

- Derecho a la educación.
- Derecho a una familia.

Material de apoyo para autoevaluación

Reflexiona:

- En tu quehacer docente, ¿de qué manera reconoces el valor de la educación como un derecho humano fundamental?
- ¿Qué acciones propones para fomentar una educación inclusiva?
- ¿De qué manera incluyes los documentos pertenecientes al marco normativo de tu quehacer docente?

Consulta las siguientes referencias de estudio:

*Para saber más sobre el tema puedes consultar la bibliografía referente, en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1g3Ji_4Uw1UcRTdbCzaqzCXQFopSebKpu?usp=sharing

Dominios del Perfil Directivo y de Supervisión Escolar

Directivo

Dominio 2.

Un directivo que reconoce la importancia de su función para construir de manera colectiva una cultura escolar centrada en la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la excelencia.

Pretende:

- Conocer la cultura escolar y las características sociales, culturales y lingüísticas de la comunidad en las que se ubica la escuela.
- Reconocer las prácticas de enseñanza y gestión escolar que favorecen el aprendizaje de todas las niñas, los niños y adolescentes.
- Impulsar la participación de toda la comunidad escolar para garantizar la formación integral de los alumnos en un marco de equidad, inclusión e interculturalidad.

Dominios del Perfil Directivo y de Supervisión Escolar

Supervisor Escolar

Dominio 2.

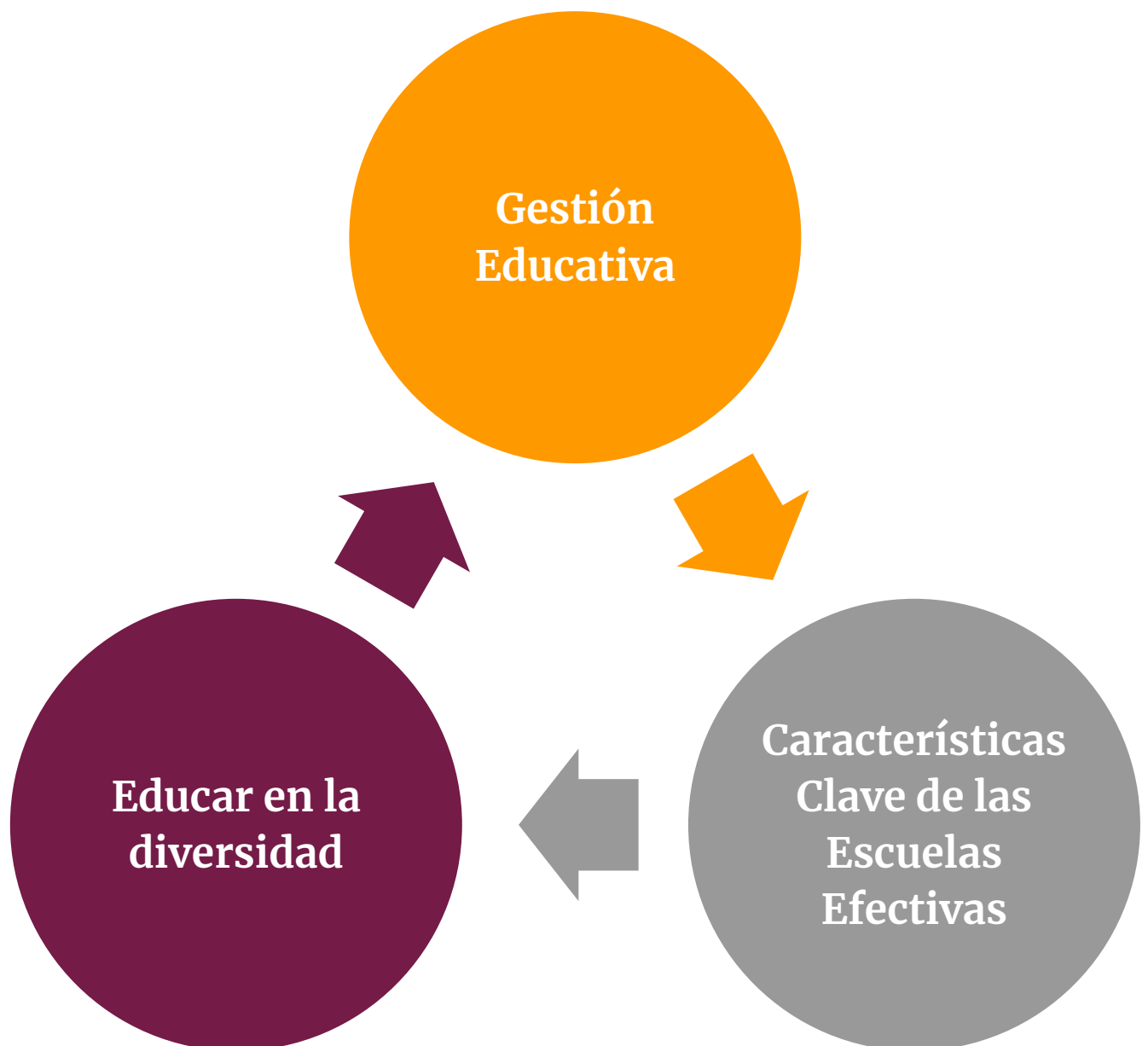
Una supervisora, un supervisor escolar que conoce las políticas educativas vigentes y la cultura que prevalece en los planteles a su cargo para orientar la construcción de una perspectiva compartida de mejora educativa.

Pretende:

- Comprender el sentido e importancia de las políticas educativas relacionadas con la equidad, inclusión, interculturalidad y excelencia para orientar procesos de mejora educativa.
- Conocer los principales rasgos de la cultura escolar y la diversidad social, cultural y lingüística presente en los planteles para ofrecer un servicio de asesoría y acompañamiento cercano, oportuno y de excelencia.
- Orientar el trabajo de los planteles hacia la construcción de una perspectiva compartida de mejora educativa.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

- Perfil Directivo y Supervisor Escolar



1. Gestión Educativa.

Se define como el **conjunto de acciones integradas** para el logro de un objetivo a cierto plazo. Es la **acción principal** de la administración y eslabón intermedio entre la planificación y los objetivos concretos que se pretenden alcanzar.



Gestión Educativa

Institucional

Acción estratégica que tiene como objeto promover el **desarrollo de la educación** que se compromete con el logro de resultados de **calidad** y que **incluye una cultura evaluativa.**

Escolar

Ámbito de la cultura organizacional conformada por **directivos, equipo docente, normas, instancias de decisión y actores** y factores que están relacionados con la forma peculiar de hacer las cosas en la escuela.

Pedagógica

Quehacer coordinado de **acciones y de recursos** para potenciar el proceso **pedagógico y didáctico** que realizan los profesores en colectivo para direccionar su práctica al cumplimiento de los **propósitos educativos.**

2. Características Clave de las Escuelas Efectivas

“La importancia del liderazgo de la dirección es uno de los mensajes más claros que nos ofrece la investigación sobre efectividad escolar”.

Once factores para las escuelas efectivas:



3. Educar en la diversidad.

Entendemos que una educación intercultural para todos aborda tres aspectos fundamentales: **la pertinencia, la convivencia y la inclusión.**

Pertinencia

- Se refiere a la **relevancia cultural y significación de los aprendizajes que tienen lugar en la escuela**, es decir, si se trabajan los temas de la identidad, si se les reconoce a los alumnos sus experiencias, saberes previos y visiones de mundo.

Convivencia

- La convivencia intercultural implica **enseñar a resolver conflictos que surgen de las diferentes posiciones, enseñar a reconocer los derechos propios tanto como los de otros y enseñar cómo se han dado históricamente y hasta hoy las relaciones entre culturas en nuestro continente**, estimulando una posición crítica y transformadora al respecto.

Inclusión

- Consiste en **instituciones educativas que consideran al máximo la desigualdad de oportunidades con que ingresan y desarrollan sus estudios: niñas, niños y jóvenes**, cualquiera sea su condición individual, social o cultural.

Consulta las siguientes referencias de estudio:

- **SEP (2010) Programa Escuelas de Calidad, Módulo I, Modelo de Gestión Educativa Estratégica. México.**
<http://www.seslp.gob.mx/pdf/taller2011-2012/uno/DOCUMENTOS/9915-Modelo%20de%20Gestion%20EducativaFINAL.pdf>
- **Sammons, P., et. al. (1998) Características clave de las escuelas efectivas. Recuperado de internet:**
<https://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/posgrados/acom/Primaria/CCDpri1/documentos/Caracteristicas.pdf>
- **Hirmas, C. (2009) Educar en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina, Reflexiones Pedagógicas, Docencia No. 37. Recuperado de internet:**
https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/2_hirmas_r_educar_en_la_diversidad_cultural_revista_docencia_no.37.pdf
- **Portugal, J. (2013) La Gestión Educativa: Una visión hacia la Formación Docente, Revista No. 12 Motricidad y Persona, Universidad Central, Facultad de Ciencias de la Educación. Recuperado de internet:**
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4735522.pdf>
- **Tobias, R. (2021) Once características clave de las escuelas eficaces, Youtube. Recuperado de internet:**
<https://www.youtube.com/watch?v=nsOYl8SzyHg>

Dominios del Perfil Directivo y de Supervisión Escolar

Directivo

Dominio 3.

Un directivo que organiza el funcionamiento de la escuela como un espacio para la formación integral de las niñas, niños y adolescentes.

Pretende:

- Dirigir la construcción de una perspectiva compartida de mejora de la escuela.
- Establecer formas de organización y funcionamiento de la escuela con sentido de responsabilidad, apego a la normativa vigente y uso eficiente de los recursos.
- Desarrollar estrategias de mejora de la escuela para la formación integral de los alumnos.
- Impulsar el desarrollo profesional de las maestras y los maestros para favorecer la transformación y mejora de las prácticas docentes.

Dominios del Perfil Directivo y de Supervisión Escolar

Supervisor Escolar

Dominio 3.

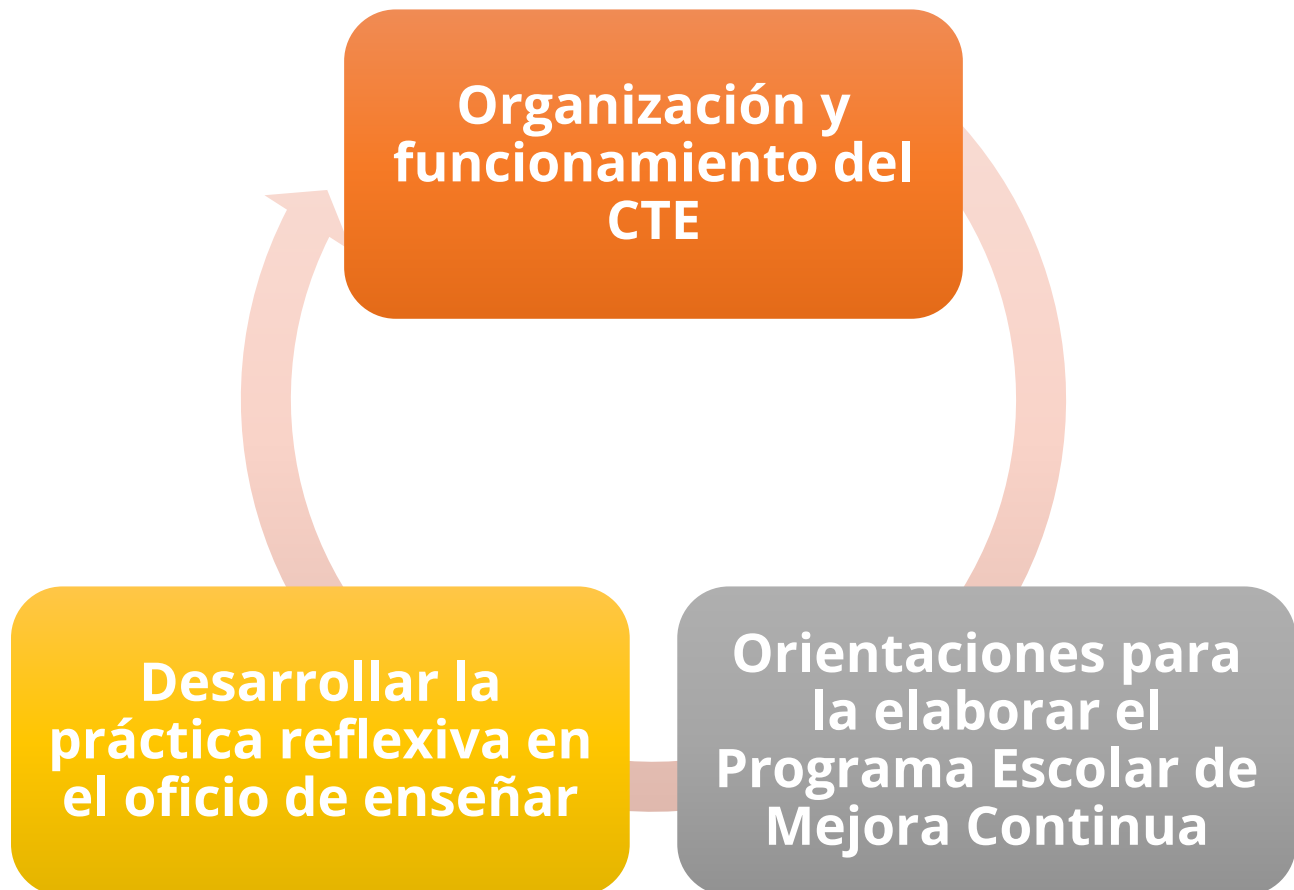
Una supervisora, un supervisor escolar que favorece la transformación de las prácticas pedagógicas y de gestión desde su ámbito de responsabilidad, para centrar su atención en la formación integral de los alumnos.

Pretende:

- Asegurar desde su ámbito de responsabilidad, las condiciones académicas, administrativas y técnicas para el buen funcionamiento de las escuelas.
- Impulsar procesos de transformación y mejora de las escuelas.
- Impulsar el desarrollo profesional, individual y colectivo, del personal directivo y docente de las escuelas.

Para el examen: ¿Qué estudiar?

- Perfil Directivo y Supervisor Escolar



1. Organización y funcionamiento del CTE. (Acuerdo Número 12/0519)

Artículo Tercero.

El Consejo Técnico Escolar (CTE) es el órgano colegiado de mayor decisión técnico pedagógica de cada escuela de Educación Básica, encargado de tomar y ejecutar decisiones enfocadas a alcanzar el máximo logro de los aprendizajes del alumnado de la misma. Está integrado por el o la directora y el personal docente frente a grupo, incluido el de Educación Física, Especial, Inglés, Cómputo y de Asesoría Técnico Pedagógica, entre otros, así como el que se encuentra directamente relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Acuerdo Número 12/05/19



2. Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua.

Basarse en un diagnóstico escolar compartido por toda la comunidad educativa.

Enmarcarse en una política de participación y colaboración.


Tener una visión de futuro.

Ajustarse al contexto.

Ser multianual.

Tener un carácter flexible.

Contar con una adecuada estrategia de comunicación.



El diagnóstico es el momento en que la escuela se mira a sí misma haciendo un examen de su situación y la problemática que vive; se apoya en información que a su colectivo docente le permite analizar, reflexionar, identificar y priorizar las necesidades educativas.

Es recomendable establecer uno o dos objetivos que planteen lo que se pretende lograr al término de la vigencia del PEMC. Diseñados los objetivos hay que determinar las metas.

El proceso de seguimiento se alimenta con la información obtenida durante su implementación. Si no se realiza el seguimiento, el PEMC pierde validez.

La evaluación debe ser diseñada por el colectivo estableciendo plazos o periodos para la recuperación de información; es recomendable que la evaluación se realice dos veces durante el ciclo escolar.

3. Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar.

No existe acción compleja sin reflexión durante el proceso; la práctica reflexiva puede extenderse en el sentido general de la palabra, como la reflexión sobre la situación, los objetivos, los medios, los recursos, las operaciones en marcha.

La reflexión está dominada por la prospección cuando se produce en el momento de la planificación de una actividad nueva o de la anticipación de un acontecimiento, incluso de un pequeño problema inesperado.

Un “enseñante reflexivo” se entrega con herramientas conceptuales y métodos, a la luz de los diferentes conocimientos y, en la medida de lo posible, en el marco de una interacción con otros practicantes.

Lo propio de la investigación consiste en **invertir la percepción, desvelar lo oculto, sospechar lo inconfesable**, establecer las conexiones que no saltan a la vista y reconstruir las coherencias sistemáticas en el desorden aparente.

Consulta las siguientes referencias de estudio:

- DOF (2019) Acuerdo número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica. Recuperado de internet:
<http://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-ACUERDO-2019.pdf>
- SEP (2019) Orientaciones para elaborar el programa escolar de mejora continua, México.
<http://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf>
- Perrenoud, P. (2004) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar, Colección Crítica y Fundamentos, Serie Formación y Desarrollo Profesional del Profesorado, Editorial Graó, Barcelona, España.
<https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/desarrollar-la-practica-reflexiva-en-el-oficio-de-ensenar.pdf>
- SEDU Coahuila Infografía Programa Escolar de Mejora Continua.
http://web.seducoahuila.gob.mx/consejo/archivos/capacitacion/infografia_programa_escolar_de_mejora_continua.pdf
- Santos, R. (2019) Programa Escolar de Mejora Continua, Youtube. Recuperado de internet:
<https://www.youtube.com/watch?v=cDHGZmosUgE>

Dominios del Perfil Directivo y de Supervisión Escolar

Directivo

Dominio 4.

Un directivo que propicia la corresponsabilidad de la escuela con las familias, la comunidad y las autoridades educativas para favorecer la formación integral y el bienestar de los alumnos.

Pretende:

- Promover la participación corresponsable de las familias y la comunidad en la labor educativa de la escuela, con base en el diálogo, el respeto y la confianza.
- Propiciar que la escuela promueva y preserve los rasgos culturales, lingüísticos y ambientales de la comunidad, en un marco de respeto a los derechos humanos y de la infancia.
- Gestionar con las familias, la comunidad, la supervisión escolar e instituciones, apoyos que favorecen el bienestar y desarrollo integral de los alumnos.

Dominios del Perfil Directivo y de Supervisión Escolar

Supervisor

Dominio 4.

Una supervisora, un supervisor escolar que se vincula con autoridades educativas, diferentes instancias de apoyo, comunidades y familias para que contribuyan a la transformación y mejora de las escuelas.

Pretende:

- Vincularse con autoridades educativas y otras instancias para favorecer la prestación de un servicio educativo de excelencia en las escuelas.
- Favorecer, desde el ámbito de su función, la colaboración entre la escuela y la comunidad en beneficio del trabajo educativo y el logro de aprendizajes de todos los alumnos.
- Promover que las escuelas fomenten la motivación, participación, colaboración y compromiso de las familias en la labor educativa.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

Derecho de prioridad.

Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.

Derecho a la identidad.

Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Derecho a vivir en familia.

Derecho a la educación.

Derecho a la igualdad sustantiva.

Derecho al descanso y al esparcimiento.

Derecho a no ser discriminado.

Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.

Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.

Derecho de participación.

Derecho de asociación y reunión.

Derecho a la intimidad.

Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.

Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Para el examen:

¿Qué estudiar?

Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

- Intercambiar información sobre la situación educativa en las escuelas, con los consejos estatales, municipales y escolares de participación social.
- Proponer acciones y políticas para el mejoramiento de la educación básica del país.
- Coordinar los esfuerzos para la integración de los consejos estatales, municipales y escolares de participación social.
- Intercambiar información con los consejos estatales, municipales y escolares de participación social.
- Recibir las propuestas de la sociedad por parte de los consejos sobre temas educativos.

Consulta las siguientes referencias de estudio:

- **SEP. (07/03/2014).** Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. 13/03/2021, de SEP Sitio web:
<https://www.gob.mx/sep/documentos/acuerdo-lineamientos-para-la-constitucion-organizacion-y-funcionamiento-de-los-consejos-de-participacion-social-en-la-educacion>
- **SEP. (20/06/2018).** Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 10/03/2021, de SEP Sitio web:
<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018>

**Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
Todos los derechos reservados.
Prohibida su reproducción parcial o total.
México 2021.**

SNTE *Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación*

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"